

Campaña de información y asesoramiento sobre el reconocimiento de la experiencia laboral en el sector de la Dependencia

Madrid, 23 de mayo de 2011



Objetivos de la campaña

 Informar a todas las trabajadoras y trabajadores de la próxima convocatoria para el reconocimiento de la experiencia laboral

Objetivo sindical

 Incrementar nuestra presencia en las empresas y poder promover procesos electorales.



Objetivos de la campaña

- Asesorar individualmente a nuestras afiliadas y afiliados.
- Facilitar la cumplimentación de la documentación que hay que presentar.
- Facilitar la realización, si fuera preciso, de la formación necesaria para obtener el Certificado de Profesionalidad.

Objetivo sindical

Consolidar y fidelizar e incrementar nuestra afiliación.



Informar a todas las trabajadoras y trabajadores de la próxima convocatoria para el reconocimiento de la experiencia laboral

- Cartel
- Díptico
- Hojas informativas
- Asambleas
- Sindicato y Salud en papel y digital
- Página web
- SMS, correo electrónico y postal

Lo realizarán las delegadas y delegados del sector



La FSS-CCOO te ayuda a acreditar tu cualificiación en el sector de la Dependencia

Informándote Asesorándote Formándote



Información y asesoramiento para afiliadas y afiliados



Asesorar individualmente a nuestras afiliadas y afiliados.

- Red de asesores que le informarán de cuál es su situación actual y que debe hacer con respecto a la convocatoria.
- Darán cobertura a las delegadas y delegados en su tarea de difusión del proceso de reconocimiento de la experiencia laboral

Lo realizarán los responsables sindicales y, si es preciso, también los técnicos de FOREM



- Facilitar la cumplimentación de la documentación que hay que presentar.
- Red de asesores les ayudarán a resolver todas las dudas que surjan al rellenar los documentos.
 - Curriculum vitae europeo.
 - Cuestionarios de autoevaluación.
 - Certificado vida laboral
 - Contrato o certificado de la empresa



- Facilitar la realización, si fuera preciso, de la formación necesaria para obtener el Certificado de Profesionalidad.
- Elaborar una oferta formativa que cubra las necesidades detectadas durante el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral.



Regulado por el RD 1224/2009

¿Qué se convalida? Las Unidades de Competencia (UC) de la Cualificación. Da derecho a una certificación oficial con validez en todo el territorio nacional.

Obtención Certificado Profesionalidad:

Acreditando todas las UC



Estructura de una Unidad de Competencia UC1017 Desarrollar intervenciones de atención física

UC1017 Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Esta UC tiene 3 Realizaciones Profesionales

RP1 Mantener a los usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.

CR1.1 El usuario recibe la información y la ayuda respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como a los productos y materiales para su utilización, siendo suplido en aquellas maniobras que no pueda ejecutar de forma autónoma.

Esta RP tiene 8 Criterios de Realización



Fases del proceso

Información y orientación

Asesoramiento, evaluación y acreditación



Asesoramiento, evaluación y acreditación

Requisitos de participación:

- Ser español o asimilado.
- Tener 20 años.
- Acreditar haber realizado en los últimos 10 años:
 - 3 años y 2.000 horas trabajadas y/o
 - 300 horas de formación relacionada con las unidades de competencia o como mínimo las horas de duración del módulo formativo asociado la unidad de competencia que se quiere acreditar.



Asesoramiento, evaluación y acreditación

Documentación a aportar

- Certificación Tesorería General Seguridad Social (vida laboral)
- Contrato de trabajo o certificado de la empresa en la que conste los periodos del contrato y la actividad desarrollada
- Documentación que acredite que ha realizado la formación (diplomas)
- Excepcionalmente los mayores de 25 que no puedan aportar documentación, podrán solicitar su inscripción provisional



Fase Asesoramiento

- Presentación documentación
- Reunión grupal con el asesor en el que se explica en qué consiste esta fase
- Reuniones individuales con el asesor
- Si es necesario, se aporta nueva documentación
- Cumplimentación del Historial Profesional y Formativo
- Cumplimentación del Cuestionario de Autoevaluación



Fase Asesoramiento

- El Asesor realiza un informe, no vinculante, en el que dictamina si el aspirante es apto para pasar a la fase de evaluación y acreditar las UC a las que se presenta en base a la documentación aportada
- El aspirante recibe el informe del Asesor y decide si se presenta o no a la fase de evaluación.
- En caso de no presentarse a la fase de evaluación, el Asesor informa dónde estudiar los módulos necesarios para poder acreditar la o las UC



Fase Evaluación

La realiza un tribunal

- Revisión documentación
- Posibilidad de solicitar documentación adicional
- Realizar una prueba estandarizada, entrevista profesional, simulación u observación en el puesto de trabajo.



Fase Acreditación

La Administración emitirá un certificado oficial que será de la o las UC acreditadas o bien le expedirá al interesado el Certificado de Profesionalidad, si ha acreditado todas las UC de la Cualificación Profesional



Perfil de la candidata

- Trabajadora de una residencia de la 3ª edad
- 5 años de experiencia como Gerocultora
- 200 horas en cursos de "formación continua" relacionados con su actividad de Gerocultora



- Recopilar los contratos de trabajo o solicitar en las empresas que ha trabajado un certificado de su experiencia laboral, en el que figure las funciones que ha realizado (modelo normalizado)
- Solicitar a la Seguridad Social el certificado de la vida laboral
- Recopilar todos los diplomas de los cursos que ha realizado



Actuaciones que debe realizar

- Acudir a la sección sindical de CCOO de tu centro de trabajo o la sede de CCOO que te orientará, informará y ayudará en todo lo relacionado con las convocatorias que se produzcan.
- Conocer el nivel de competencia profesional que has adquirido, lo puedes saber mediante los cuestionarios de autoevaluación o en

http://iforem.forem.es/incual/visor/cualificacion.as p?idFamilia=23&idCualificacion=280



- Presentar la solicitud y toda la documentación anexa que la convocatoria determine. CCOO te va ayudar en la cumplimentación de esos documentos.
- Normalmente se establece un número máximo de admitidos y será necesario el pago de unas tasas.



- Si es seleccionada, realizará la fase de asesoramiento
- El asesor le evalúa toda la documentación que aporta y le informa si está apta para la fase evaluación o por el contrario tiene que estudiar uno o varios módulos formativos del Certificado de Profesionalidad, en este caso se le indicará en qué centro lo puede estudiar



- Si el asesor le ha declarado apta para la fase de evaluación, pasará a esta fase en la que un tribunal examinará la documentación. Le puede hacer una entrevista profesional, prueba estandarizada, simulación u observarla en su puesto de trabajo, con el fin de determinar su aptitud.
- Nota: La candidata puede decidir pasar a la fase de evaluación aunque el informe del asesor sea negativo



- Una vez declarada apta en la fase de evaluación ya solo le queda solicitar su acreditación oficial.
 En este caso, es el Certificado de Profesionalidad de "Gerocultora"
- Al poseer el Certificado de Profesionalidad cumple con los requisitos establecidos por el Consejo Territorial de la Dependencia



MUCHAS GRACIAS